

**ACTA DE REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS ENTRE DERECHOS  
HUMANOS Y SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

No. Acta: ST/DH/20/2023

Celebrada el día **jueves 23 de noviembre del año 2023 a las 12:30 hrs.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día jueves 23 de noviembre del año en curso, encontrándonos en el salón 3 del edificio denominado "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" mejor conocido como "La Casona", ubicado en la Calle Morelos # 82 en el centro de esta ciudad capital. Se reunieron los diputados de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos: **Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz y Víctor Manuel Manríquez González**, presidenta e integrantes respectivamente; así como de la Comisión de Salud y Asistencia Social las diputadas **Rocío Beamonte Romero, Julieta García Zepeda, Mónica Lariza Pérez Campos, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Luz María García García**, presidenta e integrantes respectivamente; quienes son pertenecientes a la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; así como el Lic. Víctor Manuel Mujica Vega, intérprete de Lengua de Señas Mexicana del diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, asesores de cada uno de los diputados presentes y la Lic. Cecilia Arizbeth González Anaya, secretaria técnica de la comisión de Derechos Humanos, para efectos del desarrollo de la presente reunión de trabajo, misma que se sometió a consideración de los dipuadtdos el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia y verificación de Quorum legal.
2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día.
3. Estudio, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer y cuarto párrafo al artículo 28; se reforman las fracciones V y VI y se adiciona la fracción VII del artículo 32; se reforma el segundo párrafo del artículo 34, todos de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad Del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el **diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, turnada para estudio, análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos en Coordinación con la Comisión de Salud y Asistencia Social.

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN  
**RECIBIDO**



3 0 NOV 2023

CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBO:

HORA:

13:18



4. Estudio, análisis y en su caso aprobación del acuerdo de archivo que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 33 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Francisco Cedillo de Jesús, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA de la Septuagésima Cuarta Legislatura para estudio, análisis y dictamen.

5. Asuntos generales.

1. **Registro de asistencia y verificación de Quorum legal.** Se registró en el acta la presencia de los diputados: **Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz y Víctor Manuel Manríquez González**, presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Derechos Humanos y por parte de la Comisión de Salud y Asistencia Social las diputadas **Rocío Beamonte Romero, Julieta García Zepeda, Mónica Lariza Pérez Campos, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Luz María García García**, presidenta e integrantes respectivamente; por lo que existe cuórum legal para llevar a cabo la presente reunión de Comisiones Unidas.-

2. **Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día.** La diputada presidenta agradece la asistencia de los presentes a la reunión de Comisiones Unidas e instruye a la secretaría técnica proceda a dar lectura al orden del día, quien acata la instrucción y procede a su lectura y una vez agotada, la diputada presidenta la somete a votación de los diputados integrantes, quienes votan a favor y por unanimidad queda agotado el segundo punto del orden del día. -----

3. **En relación al tercer punto del orden del día sobre el estudio, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer y cuarto párrafo al artículo 28; se reforman las fracciones V y VI y se adiciona la fracción VII del artículo 32; se reforma el segundo párrafo del artículo 34, todos de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad Del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, turnada para estudio, análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos en Coordinación con la Comisión de Salud y Asistencia Social; la secretaria técnica da lectura a los generales de la referida iniciativa, así como de los puntos medulares de la misma e informa que ésta fue estudiada y analizada en mesas técnicas por los asesores de ambas comisiones quienes tienen conocimiento y fueron informados para que estos a su vez informen a cada uno de los diputados integrantes de éstas comisiones, por lo que la diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, presidenta de la comisión de Derechos Humanos toma el



uso de la voz y menciona que es una iniciativa cuya finalidad es garantizar el derecho de los padres de las niñas y niños con discapacidad, para que puedan recibir orientación y acompañamiento institucional con el propósito de generar un entorno adecuado para su desarrollo y una calidad de vida digna para las personas que viven una discapacidad y para sus familias; así también, la diputada Rocío Beamonte Romero, refiere que es muy importante vincular a las niñas y niños con discapacidad a los Centros de Desarrollo Infantil o de Rehabilitación de Educación Especial, a fin de que reciban estimulación temprana para un desarrollo integral en la primera infancia que les permita desarrollar sus capacidades cognitivas, físicas, emocionales, sociales, afectivas y lingüísticas. Por lo que, los demás diputados y diputadas integrantes de estas comisiones dictaminadoras coinciden en la nobleza e importancia de impulsar este tipo de reformas de ley en beneficio de las niñas y niños a los que antes de su nacimiento les sea diagnosticada alguna discapacidad, así como de sus respectivos progenitores para que éstos reciban información, orientación y acompañamiento de la discapacidad con la que éstos puedan nacer. Por lo que la diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, somete a votación el Dictamen de la iniciativa en comento y al momento de someter a votación, se aprueba por mayoría de votos por las Comisiones de Derechos Humanos y de Salud y Asistencia Social . - - - - -

**4. En relación al cuarto punto del orden del día sobre el estudio, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene el acuerdo de archivo definitivo que recae en la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 33 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Francisco Cedillo de Jesús, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, turnada para estudio, análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos en Coordinación con la Comisión de Salud y Asistencia Social. La diputada presidenta instruye a la secretaria técnica informe a los diputados integrantes el contenido de la iniciativa descrita anteriormente, por lo cual se les informa que dicha iniciativa fue turnada a las Comisiones de Derechos Humanos y Salud y Asistencia Social por la LXXIV Legislatura, y al avocarnos en mesa técnica a su estudio y análisis se observó que se encuentra fuera de término, por lo que consideramos oportuno su archivo definitivo de conformidad con el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; así mismo estuvo de conocimiento de los asesores e informados por estos a cada uno de los diputados respectivos integrantes de estas dos comisiones de dictamen. Consecuentemente, la diputada presidenta de la comisión de Derechos Humanos, somete a votación el acuerdo de archivo definitivo de la referida iniciativa, aprobándose la propuesta por unanimidad de**



votos, por lo que instruye a la secretaría técnica proceda a la firma de los documentos por los diputados integrantes de ambas comisiones.-----


**5. En relación al quinto punto del orden del día sobre asuntos generales,** los diputados señalan que no hay más asuntos generales que tratar por lo que concluyen las participaciones y al no existir más temas que abordar, se dio por terminada la presente reunión de Comisiones Unidas siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del mismo día, firmando de conformidad los diputados que estuvieron presentes para que obre debida constancia. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente. -----

#### **ACUERDO**

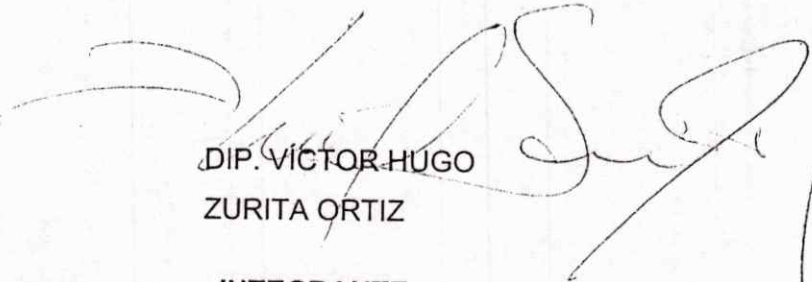
**PRIMERO.** Se aprueba por los diputados integrantes de las Comisiones de Derechos Humanos y de Salud y Asistencia Social, el dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer y cuarto párrafo al artículo 28; se reforman las fracciones V y VI y se adiciona la fracción VII del artículo 32; se reforma el segundo párrafo del artículo 34, todos de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad Del Estado de Michoacán de Ocampo.

**SEGUNDO.** Se aprueba por los diputados integrantes las Comisiones de Derechos Humanos y de Salud y Asistencia Social, el proyecto de acuerdo de archivo definitivo de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 33 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

#### **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

  
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL

**PRESIDENTA**



DIP. VÍCTOR HUGO  
ZURITA ORTIZ

**INTEGRANTE**



DIP. VÍCTOR MANUEL  
MANRÍQUEZ GONZÁLEZ

**INTEGRANTE**

**COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.**

DIP. ROCÍO BEAMONTE ROMERO.

**PRESIDENTA.**



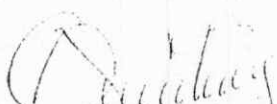
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA.

**INTEGRANTE.**



DIP. MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS.

**INTEGRANTE.**



DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.

**INTEGRANTE.**



DIP. LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA.

**INTEGRANTE.**

Las firmas que obran en la presente hoja, corresponden íntegramente a la reunión de comisiones unidas de la Comisión de Derechos Humanos y de Salud y Asistencia Social, celebrada el jueves 23 de noviembre del año 2023. -----